



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 14 FEB 2012

RES. H. N° 0068-12

EXPTE. N° 4.682/08

VISTO:

La elevación realizada por Alfonsina Morales, alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, LU. N° 701.630, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 086-11, se otorga prórroga por un año para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir del 17 de febrero de 2.011;

Que a fs. 21, la mencionada alumna solicita una nueva prórroga, debido a razones de índole laboral, lo cual le impidió presentar en tiempo y forma su trabajo de Tesis;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 015/12 aconseja otorgar una prórroga excepcional y por el plazo de seis meses, a la alumna Morales;


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 14-02-2012)

ARTICULO 1°.- OTORGAR a Alfonsina Morales, L.U. N° 701.630, alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, prórroga por el término de seis meses, para la presentación de Trabajo de Tesis.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial. l.j.-


Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.